



C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO

PRESENTES:

El Puerto Que Queremos

La que suscribe, en mi carácter de Regidora e integrante de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación lo siguiente:

Calle Independencia # 123, col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

La cual tiene por objeto el que este Ayuntamiento, otorgue a SERGIO BUSTAMANTE un reconocimiento por enaltecer el Municipio con su invaluable talento artístico con su obra denominada "En busca de la razón", esto dentro del marco de los festejos próximos a celebrarse el 31 de Mayo de este año con motivo del 99 aniversario como Municipio y 49 aniversario como Ciudad en Puerto Vallarta Jalisco.

Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes:

CONSIDERACIONES

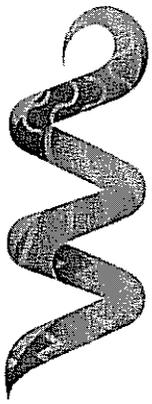
¿Quién es Sergio Bustamante?

Sergio Daniel Bustamanté Sánchez mejor conocido como SERGIO BUSTAMANTE, es nieto de un inmigrante chino que se nacionalizo mexicano y adopto un apellido castellano, nacido en Culiacán Sinaloa y desde niño vive en Guadalajara, estudio en la Ciudad de Guadalajara.

Pintor, escultor y diseñador que ha dado grandes aportaciones a la artesanía, la cultura y las artes de Jalisco; tiene 50 años de trayectoria como escultor y artesano, cuenta con Galerías de arte en varias partes del mundo, alegorías de sus obras fueron utilizadas en los Juegos Panamericanos 2011 y un desfile de sus obras artísticas fue parte de la ceremonia de clausura de dichos juegos.

En el año de 1975, Bustamante inauguró su taller en Tlaquepaque, donde ha producido incontables obras que van desde la cerámica y la carpintería hasta la joyería.

Sus esculturas de madera y bronce se presentaron por primera ocasión en 1978 en diversas exposiciones en Houston, Sacramento, Hartford y Seattle, en los Estados Unidos.





## El Puerto Que Queremos

Para 1979 presentó una magistral línea de muebles escultura diseñados en madera grabados en plata. Con la exhibición de pintura titulada Algún hombre y sus obras se presentó en Montreal; Canadá en 1980. En este mismo año inauguró la galería Sergio Bustamante en Tlaquepaque Jalisco y presentó una exposición en el centro de arte y diseño de Monterrey, Nuevo León.

En 1984 fue inaugurada la segunda galería de Sergio Bustamante en Acapulco Guerrero.

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

El Museo Nacional de la Máscara de San Luis Potosí presentó en 1986 una exposición de Bustamante mientras que el instituto Cultural Cabañas de Guadalajara, Jalisco, se organizó una exposición retrospectiva de su obra.

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.cavalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

En 1987 le representó un año de grandes logros, ya que abre en Boca Ratón, Florida su primera galería. Se presenta el libro el México de Sergio Bustamante. El mismo año llevó a cabo un proyecto para el zoológico de Guadalajara y presentó la colección Nahuales en la galería Azul de Guadalajara e inauguró la galería del hotel Nikko en la Ciudad de México. En 1991 las galerías Sergio Bustamante abrieron sus puertas las galerías en la zona rosa de la Ciudad de México; Ensenada Baja California Norte e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero.

En 1992 se inauguró la joyería Sergio Bustamante en nuestro Municipio Puerto Vallarta Jalisco, en donde se presenta una extraordinaria colección de joyería en papel mache y plata y una colección de cerámica y hoja de plata. La compañía Production Splash inauguró, en Barcelona, España, una galería con sus obras, lo mismo ocurrió con la galería Xamanek, en Garza García, Nuevo León. Este mismo año realizó las esculturas en bronce, a gran escala, Mujer Iguana para plaza iguanas en Puerto Vallarta.

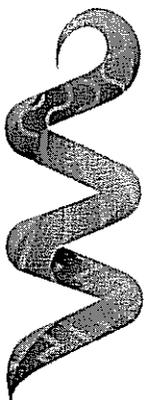
Sergio Bustamante recibió en el año de 1993 con la apertura de galerías en Caracas Venezuela; Las Vegas, Nevada y en Monterrey, Nuevo León. Su joyería se exhibe en la destacada cadena joyería Fred en Beverly Hills, California y Houston, Texas. En 1994 se inauguran galerías en Buenos Aires, Argentina; Punta del este, Uruguay.

### Importancia de reconocer su talento artístico:

Al pasear por el malecón, en el centro de Puerto Vallarta, notará esta acogedora pieza de arte, un claro favorito entre las esculturas del paseo, subirse a la escalera y tomarse una foto es casi inevitable y pues es parte de sus recuerdos:

Esta escultura monumental muestra tres curiosos personajes que suben una escalera al cielo, que se eleva a 9 metros de altura.

Bustamante, un famoso artista mexicano, ha encontrado inspiración para esta obra del ganador del Premio Nobel de la Paz, Bertrand Russell, que escribió a menudo sobre las convicciones del hombre. "En Busca de la Razón" representa el erróneo planteamiento del hombre para proteger la vida en la tierra a través de guerras, bombas atómicas, miedo y prejuicios.





**VALLARTA**  
Gobierno Municipal

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

La obra de Sergio Bustamante se expande sin límite alguno, siendo su trabajo característico por los personajes que han sido presentados en diversos museos del mundo; además como empresario a abierto galerías en distintos puntos de México como lo es nuestro bello Puerto, y en el mundo recibiendo infinidad de elogios y reconocimientos.

El arte de Bustamante es un referente de la cultura y del arte de México. En el mundo hay muy pocos artesanos que hayan alcanzado la posición que el logro escalar, como escultor fue atraído por las artes plásticas y artesanía pero también incursiono en la pintura y en la elaboración de figuras de papel mache.

Es por lo antes señalado que considero importante reconocer en uno de los eventos a realizarse próximamente dentro del marco de los festejos con motivo del 99 aniversario como Municipio y 49 aniversario como Ciudad en Puerto Vallarta Jalisco, a este artista, por su destacada trayectoria, así como por promover y dar a conocer las bellezas naturales de nuestro bello Puerto, enaltecer el malecón de Puerto Vallarta con su invaluable talento artístico que nos ha posicionado a nivel mundial, además por los 50 años de creador que tiene el artista y su contribución a la difusión del arte y la cultura a través de sus obras.

## MARCO JURIDICO

Que el artículo 115 fracción II de la constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo de las Leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de Policías y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones y Servicios Públicos de su competencia y aseguren la participación Ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II Inciso b igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y Servicios Públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene





jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y Servicios Públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la Obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen las administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren las participación ciudadana y vecinal.

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

La facultad que tiene la suscrita de presentar la iniciativa de acuerdo edilicio debidamente establecida por el artículos 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como diversos 83 y 85, del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica de Puerto Vallarta, Jalisco.

Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

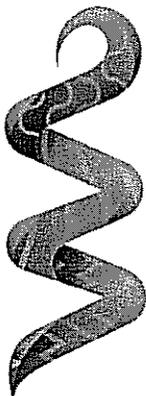
PRIMERO.- Se turne para su estudio y dictaminarían la presente iniciativa de Acuerdo Edilicio a las Comisiones Edilicias que correspondan.

#### ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA JALISCO, A 31 DE MARZO DEL 2017

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZ  
REGIDORA MUNICIPAL



**En Busca de la Razón**  
**Sergio Bustamante**  
**(2000)**

